REQUISITOS PARA AUTORIZACIONES DE EMISIONES SONORAS POR FUENTE FIJA (ESTABLECIMIENTOS, PLAZAS Y VÍAS PÚBLICAS)

La solicitud deberá ser ingresada con 8 días hábiles de anticipación a la realización del evento.

Requisitos para solicitar el trámite:

1. Solicitud escrita dirigida al Mtro. Alejandro Angulo Carrera, Director del Instituto de Ecología y Cambio Climático, para el permiso requerido, especificando la razón social y/o denominación comercial del establecimiento; ubicación de la razón social o denominación comercial o solicitante, con calle, número (s), entre que calles se ubica, colonia y delegación municipal; teléfono del establecimiento o teléfono particular del /la solicitante y nombre completo del /la solicitante y firma del /la mismo/a; cargo con el que se ostenta para realizar el trámite y el documento con el que acredite dicha personalidad.
2. Comprobante del pago del predial 2022.
3. Equipo de sonido que pretende emplear y generalidades (número de bocinas, amplificadores, potencia, etc).
4. Ubicación donde se realizará la actividad.
5. Fecha(s) y horario(s) propuesto(s) para realizar la actividad.
6. Copia de la licencia de funcionamiento vigente del establecimiento.

Nota:

- No se otorgarán permisos en zonas colindantes a hospitales, escuelas, casas de asistencia social (hospicios, asilos, casas de estancia temporal, de la tercera edad), ni guarderías.
- Realizar el pago correspondiente en las Ventanillas de Recaudación Municipal.

Querétaro
La Ciudad que queremos

Instituto de Ecología y Cambio Climático

REQUISITOS PARA AUTORIZACIONES DE EMISIONES SONORAS POR PERIFONEO EN VÍA PÚBLICA

La solicitud deberá ser ingresada con 8 días hábiles de anticipación a la realización del evento.

Requisitos para solicitar el trámite:

1. Solicitud escrita dirigida al Mtro. Alejandro Angulo Carrera, Director del Instituto de Ecología y Cambio Climático, para el permiso requerido, especificando la razón social y/o denominación comercial del establecimiento; ubicación de la razón social o denominación comercial o solicitante con calle, número (s), entre que calles se ubica, colonia y delegación municipal; teléfono del establecimiento o teléfono particular del /la solicitante y nombre completo del /la solicitante y firma del /la mismo/a; cargo con el que se ostenta para realizar el trámite, y el documento con el que lo acredite dicha personalidad.
2. Especificaciones sobre el tipo de vehículo a emplear (camioneta, automóvil, etc).
3. Copia de la verificación vehicular vigente para los vehículos automotores.
4. Especificaciones sobre el tipo de promoción que se realizará.
5. Equipo de sonido que se pretende emplear y generalidades de su ubicación en el vehículo.
6. Ruta de la(s) avenida(s) y calle(s) donde se realizará la actividad.
7. Fecha(s) y horario(s) propuesto(s) para realizar la actividad.
8. Copia de la autorización emitida por la Delegación o Delegaciones a que corresponda.

Notas:

- No se otorgará permiso en la zona considerada dentro de las Avenidas Zaragoza, Tecnológico, Circunvalación y Av. Universidad, de la Delegación Centro Histórico.
- Realizar el pago correspondiente en las Ventanillas de Recaudación Municipal.
- Las actividades que se realicen a través de perifoneo estarán sujetas a las rutas y horarios que determine la Autoridad Municipal y previo pago de derechos que corresponda.

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Centro Cívico de Querétaro
Blvd. Bernardo Quintana No. 10 000, Fracc. Centro Sur, Primer Piso Letra C
Tel. 01 (442) 2-38-77-00 Ext. 6746, 6748 y 6751